



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0020

(11 de febrero de 2019)

Por la cual se procede a realizar una aclaración de actos administrativos correspondientes a Resolución de Acto de Reconocimiento y Licencia de Construcción en modalidad de Modificación

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que para el predio identificado con matrícula inmobiliaria **300-3661** y número predial No. 68001-01-06-0149-0017-000, con titular Graciliano Amado; con nomenclatura en la **Carrera 13 # 13N - 25**, localizado en el municipio de Bucaramanga; solicitaron Acto de Reconocimiento y Licencia de Construcción en modalidad de Modificación, con radicación No. 68001-2-18-0576.
2. A la anterior solicitud se le dio el trámite previsto en la Ley 388 de 1997, Decreto 1469 de 2010 norma vigente para la época ahora compilado por el Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió la respectiva resolución, el día 10 de enero de 2019 con N° 68001-2-18-0576.
3. El solicitante solicita llevar a cabo aclaración debido a que, en el respectivo acto administrativo, Resolución del predio referenciado en la primera consideración, se consignó de manera errada la modalidad del trámite como Acto de Reconocimiento siendo correcto Acto de Reconocimiento y Licencia de Construcción en modalidad de Modificación
4. Revisado el expediente, se observa que la petición es viable frente a digitar correctamente la modalidad en la resolución, en consecuencia, es procedente llevar a cabo la ACLARACIÓN solicitada.

RESUELVE

5. **PRIMERO: ACLARAR** la Resolución de Acto de Reconocimiento y Licencia de Construcción en modalidad de Modificación No. 68001-2-18-0576 del 10 de enero de 2019, que fue expedida por la arquitecta BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ, Curador Urbano 2 de Bucaramanga en Provisionalidad, en el sentido de indicar que la fecha de la modalidad del trámite es de Acto de Reconocimiento y Licencia de Construcción en modalidad de Modificación,

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga





CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0020

(11 de febrero de 2019)

Por la cual se procede a realizar una aclaración de actos administrativos correspondientes a Resolución de Acto de Reconocimiento y Licencia de Construcción en modalidad de Modificación

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA:

[Firma manuscrita]
cc. 5548634 de Bucaramanga EN CALIDAD DE:

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL



[Firma manuscrita]